



Acuerdo de los Señores Diputados en las Capitulaciones desta Villa de Alcantarilla a diez
días del mes de Diciembre de mil ochocientos veinte y cinco; los Señores D.
Francisco Menargues y Juan Luis Alcalde ordinario, Juan Canales
y Pedro Riquelme Regidores, Damián Menchon y Juan Galera Dipu-
tados del común Juan López Saura y Juan Martín Procuradores
Síndico Gral y Personero Consejo Justicia y Ayuntamiento desta
Villa, juntos y congregados como lo tienen de costumbre para
tratar las cosas tocantes y pertenecientes al Servicio de ambas
Majestades bien y utilidad de este común; por el Sr. Presidente
se manifestó un oficio del Capitán Comandante de Voluntarios
Realistas desta Villa su fecha ocho del corriente en el q. ha-
ce presente otro de quince de Nov. último, relativo a q. se
propusiesen arbitrios para el armamento de los Volun-
tarios, el qual fue leydo por mí el Sr. D. y habiéndose ins-
truido todos los Señores, y conferenciado sobre ello, no
habiéndose en esta Villa mediado alguno mas q. sobre el
Aguardiente segun se tiene acordado, y mediante a q. se
tiene noticia q. se ha subastado en Murcia la venta
del Aguardiente y quedado en quatro mil seiscientos y
veinte y siete tiempo de dos años en favor de Juan José María
con la cantidad de estar estancado de no genero segun q.
asi se han verificado todos los remates en la Capital;
y respeto a q. el artículo quinto de la orden de la Direc-
ción Gral de Rentas de veinte y nueve de Abril de este año
comunicada por el Sr. Intendente en ocho de Mayo previe-
ne q. si hubiere algun Ayuntamiento q. esquivase el ar-
rendam. de ve obligarsele a administrar los puestos
publicos por si o arrendando la renta poniendo
a recaudo su producción, con lo demas q. contiene;
y considerando que la cantidad en q. ha quedado rema-
tada dicha venta es muy infima, y que si se admi-
nistrara por esta Corporación o se subastase en esta

